

18 de diciembre de 2018

Versión Estenográfica

**Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios
Legislativos, Segunda**





FERNANDO MARTÍNEZ MEDEL
Director de Registro Estenográfico



Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2018.

Versión estenográfica de la reunión de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda, en la sala 2 del Hemiciclo P.B., hoy a las 18:00 hrs.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: (Así empieza la grabación) Gracias, Secretario.

Como ha ido informado, hay quorum, se abre la reunión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Orden del Día de esta reunión ha sido distribuido con oportunidad, con lo que se atienden los asuntos del Orden del Día, por lo que solicito al Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.

El Secretario Senador Mauricio Kuri Gonzalez: Con gusto, Presidente.

Orden del Día.

Pase de lista de las Senadoras y los Senadores presentes.

Declaratoria de quórum.

Lectura del Orden del Día.

Análisis y aprobación del acta de la reunión anterior.

Análisis y aprobación del programa anual de la Comisión, desahogo de trámite de asuntos de la LXIII y LXIV Legislatura.

Asuntos generales.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Secretario.

Le pido ahora que consulte, en votación económica, si es de aprobarse el Orden del Día.

El Secretario Mauricio Kuri González: Procedo, Presidente.

Consulta, en votación económica, si es de aprobarse el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea asiente)

Por unanimidad, se aprueba, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

Secretario, aprobado el Orden del Día, el siguiente punto en el Orden del Día es el análisis y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.

Pido al Senador Secretario, consulte, en votación económica si se dispensa su lectura.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Sí, Presidente

Informo a la Asamblea, que el acta de la primera reunión ordinaria fue enviada a los 15 integrantes de esta Comisión por correo electrónico.



Por lo tanto, consulto, en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura del acta de la reunión anterior celebrada el 24 de octubre del 2018.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea asiente)

Por unanimidad, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Secretario.

Ruego a usted acredite la asistencia, la presencia de la Senadora Ifigenia Martínez Hernández a quien le agradecemos su presencia.

Ahora solicito, consulte si se aprueba el contenido del acta.

El Secretario Mauricio Kuri González: Consulto, en votación económica, si es de aprobarse el acta de la primera reunión ordinaria, celebrada el 24 de octubre del 2018.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea asiente)

Por unanimidad, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias.

Aprobado el contenido del acta de la primera reunión ordinaria.

El siguiente punto en el Orden del Día es el análisis y aprobación del programa anual de esta Comisión.

Pido al Secretario Mauricio Kuri, consulte, en votación económica, si se dispensa la lectura.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Con gusto, Presidente.

Informo a la Asamblea que el programa de trabajo anual de esta comisión fue enviado a los 15 integrantes de esta comisión por correo electrónico.

Consulto, en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura del programa anual.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea asiente)

Por unanimidad, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Secretario.

Consulte ahora si se aprueba el contenido del programa anual.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Consulto, en votación económica, si es de aprobarse el programa anual de trabajo de esta comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea asiente)



Por unanimidad, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, señor Secretario.

Aprobado el programa anual de trabajo.

Continuamos con el desahogo de trámite de asuntos turnados a la Comisión, iniciando con la discusión y, en su caso aprobación, con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que queda sin materia diversas proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la LXII y LXIII Legislaturas.

Pido al Secretario que, en virtud de la amplitud de la parte descriptiva del resolutivo, derivado del número de asuntos que han que dado sin materia, someta a la consideración de la Asamblea si se dispensa su lectura.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Consulto, en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura de la parte descriptiva el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público por el que quedan sin materia diversas proposiciones con punto de acuerdo turnadas durante la LXII y LXIII Legislatura.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea asiente)

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

Solicito dé lectura solamente a los artículos del resolutivo.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Primero. La Comisión de Hacienda y Crédito Público, determina que las siguientes proposiciones con punto de acuerdo turnadas por la LXII y LXIII Legislaturas para su estudio y dictamen han quedado sin materia.

Segundo. - Se instruye a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios dar por concluido el trámite legislativo de los asuntos referidos y descargue los archivos de los expedientes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, señor Secretario.

El dictamen se encuentra a discusión y ahora ponemos disposición el uso de la palabra a las y los Senadores.

Al no haber oradores, solicito a la Secretaria, consulte en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea asiente)

Por unanimidad, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, señor Secretario.

Al encontrarse el dictamen suficientemente discutido, les solicito que lo someta a votación de esta comisión.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Consulto a las y los integrantes de la Comisión.



Consulta a las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que quedan sin materia diversas proposiciones con puntos de acuerdo turnadas durante la LXII y LXIII Legislatura.

(Se recoge la votación nominal)

10 a favor, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Aprobado el dictamen.

Continuamos con la aprobación y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente a la proposición del Punto de Acuerdo referente a la disminución del IVA para la región fronteriza.

Pido al Secretario dé lectura a los resolutivos del dictamen.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Primero. -El Senado de la República del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el proceso de discusión de las reformas al artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, considere la pertinencia de contemplar en una disminución al impuesto al Valor a toda la región fronteriza del país, región fronteriza que abarca además de la franja de 20 kilómetro paralelas a las líneas divisorias internacionales del Norte y del Sur del país, todo el territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo, los municipios de Caborca y de Cananea, Sonora, así como la región parcial del estado de Sonora.

Segundo. - El Senado de la República del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en caso de que se reforme el artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en materia de reducción del Impuesto al Valor Agregado en la región fronteriza, sea considerado dicho ajuste en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, señor Secretario.

Le ruego tome la asistencia del Senador José Narro Céspedes que se encuentra presente y solicitamos, más bien estamos en la fase de intervención de Senadoras y Senadores.

Adelante, Senadora.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que por técnica legislativa, es una sugerencia y una modificación, hoy está en proceso de discusión el tema de la Ley de Ingresos, hoy no hay artículo 2º, no sabríamos, no aplica.

Entonces quizás la sugerencia sería exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que analice y, en su caso, realice las modificaciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado que contemple, etcétera, etcétera.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Con mucho gusto tomamos nota en la Secretaría Técnica para la sintaxis correspondiente, en virtud del momento procesal en el que se encuentra la Ley de Ingresos tal y como lo comenta la Senadora Minerva Hernández.

¿Está de acuerdo, Senadora Minerva?

Muy bien.

¿Alguna otra participación?

Muy bien.



Al no haber más oradores registrados, solicito al Secretario consulte, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea asiente)

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea asiente)

Por unanimidad, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, señor Secretario.

Al encontrarse el dictamen suficientemente discutido, solicito que lo someta a consideración de esta asamblea.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Consulto a las y los integrantes de la comisión de Hacienda y Crédito Público, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la proposición con punto de acuerdo que exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a que en el marco de la elaboración, presentación, análisis, discusión y aprobación del paquete económico para el ejercicio fiscal 2019, contemple la disminución del IVA para toda la región fronteriza.

(Se recoge la votación nominal)

10 a favor, señor Presidente.

Se aprueba el dictamen.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, aprobado el dictamen.

A continuación se pondrá a consideración el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la proposición con punto de acuerdo referente al pago de daños y perjuicios por la cancelación anticipada de su relación contractual por el Realty S.A.P.I de C.V, pido al Secretario dé lectura a los resolutivos del dictamen.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Con gusto, Presidente.

Primero. - La Honorable Cámara de Senadores exhorta respetuosamente al Instituto del Fondo de Vivienda para los trabajadores a que remita un informe pormenorizado acerca del pago por la cancelación de los contratos con la empresa Telra Realty S.A.P.I de C.V, así como los criterios e impactos de este pago en los rendimientos otorgados al saldo de la Subcuenta de Vivienda de los Trabajadores.

Segundo. - La Honorable Cámara de Senadores exhorta a la Secretaría General y Jurídica del Instituto del Fondo de Vivienda para los trabajadores, para que en términos del artículos 16, fracción VI investigue la legalidad del pago realizado a la empresa Telra Realty S.A.P.I de C.V, por la cancelación de contratos y gestiones o solución con el propósito de salvaguardar los intereses y el patrimonio del Instituto.

Tercero. - La Honorable Cámara de Senadores exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que en el marco de sus atribuciones, de supervisión de las entidades financieras, revise la información periódica del Instituto del Fondo de Vivienda para los trabajadores respecto de los pagos por concepto de cancelación de contratos con la empresa Telra Realty S.A.P.I de C.V.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, senadora Minerva.



La Senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, Senador Presidente.

Yo quisiera muy respetuosamente plantear. . .

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Nada más permítame dar turno para la intervención de Senadoras y Senadores.

Se encuentra a discusión.

Ahora sí, Senadora Minerva, en el uso de la palabra.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Muy respetuosamente plantear.

Me parece que el exhorto no debiera plantearse a la Secretaría General y Jurídica del Instituto del Infonavit, porque es como si aquí algo que debiera informar el Senado se le pidiera al Secretario Parlamentario.

Creo que es al Infonavit, al que se le debe pedir la información.

Por un lado.

Y por otro lado, me parece que el artículo 16, fracción VI a que alude el resolutivo número 2 está equivocado, no es una buena referencia, porque el contenido del artículo refiere a las atribuciones y facultades del Consejo de Administración, es decir, creo que está desfasado.

Entonces tengo una sugerencia en esos términos.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, Senador.

La Senadora Nuvia también quiere hacer un comentario.

El Senador : Investigue la legalidad del pago, está investigándolo también, esta dependencia realizó o esta Secretaría General y Jurídica del Instituto mejor informe sobre la legalidad del pago realizado hacia la empresa y la cancelación de contrato, así como está haciendo para salvaguardar el patrimonio.

Así que mejor informe, se le está pidiendo al Infonavit a la parte de arriba, en la parte de abajo se le pediría al otro que realmente informe si fue legal el pago y lo que ha hecho para salvaguardar el patrimonio del instituto.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Perdón, porque complementa lo que dice el Senador Pech, al Infonavit se le plantearían las dos cosas, tanto que remita el informe como que investigue la legalidad, pro al Infonavit, o sea, no a diversas personas, no a la dirección jurídica del Infonavit, sino al Infonavit, entonces yo me permitiría sugerir que el Resolutivo Primero abarcara dos incisos, en el sentido y que no hiciera alusión al artículo, a esta fracción VI del artículo 16, porque está mal fundamentado.

Y Tercer Resolutivo, fuera Segunda.

Esa sería mi modesta ...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Estamos tomando nota en la Secretaría Técnica para hacer las observaciones y modificaciones correspondientes.

LA Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Gracias, Presidente.

Voy a circular una tarjeta informativa sobre este caso de Telra S.A.P.I. de los contratos, les quiero comentar que está el contexto, están los antecedentes, está el tema de los contratos, cómo fueron suscritos, está la implicación de la operación en estos contratos, está el tema de las consideraciones y el mandato que hizo la H. Consejo de Administración que tiene las facultades, también, también está la aprobación que hubo en su momento, el del Consejo que está integrado de manera tripartita por los sectores obrero-empresarial y de



gobierno, no solamente fue de la Institución de Infonavit, hay un honorable Congreso Tripartido, como lo acabo de mencionar, está el mandato del Consejo de Administración y la determinación anticipada de los contratos.

Está lo que habla de la visibilidad del caso Telra, movilidad hipotecaria, está el escenario conclusiones y los retos de esta marca que fueron para eso este contrato.

Toda esta información se subió en el portal de Internet, lo pueden tener, ahorita en esta tarjeta informativa que le estoy presentando viene dónde está el portal para que lo puedan ver, esto fue discutido y transparentado en su momento, pero adelante con los temas que quiera revisar, pero ya hubo revisión.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante la Senadora Ifigenia, tiene un comentario.

La Senadora Ifigenia Martínez Hernández: ... (Habló sin micrófono) entonces yo propondría que nos los lleváramos y entonces diéramos una opinión o, dos, que me parece, lo leyéramos aquí... todo depende del calendario de actividades que tengamos.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Claro que sí.

Senadora Ifigenia.

En uso de la palabra el Senador José Luis Pech.

El Senador José Luis Pech Vázquez: En realidad hay dos observaciones, la primera, la que comenta la Senadora Secretaria, que comenta que esto ya se ha aclarado por una parte, por parte del Instituto y el segundo es un exhorto que toma no solamente que informe, no estamos censurando ni somos jueces, es solamente, infórmenos lo mejor que pueda y no va más, en todo caso, nada más para no atrasarlo nada, más, porque no es una sanción que se le va a dar, solamente se pide que explique, ya en el ínter podemos meterlo todos más a fondo y ver si la explicación no resulta satisfactoria y adicionalmente lo que planteó la compañera Senadora que esto ya ha sido explicado, de una forma u otra en el punto que menciona de la red.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Se atiende el comentario, Senadora Ifigenia.

Bueno, entonces así lo entendemos en lo que procede el exhorto.

Si no hay mas oradores registrados, solicito a la Secretaría, consulte en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Con gusto Presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea asiente)

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea no asiente)

El C. : Es que el dictamen está en términos de exhorto a que informe, Senadora, no le estamos dando sanción ni nada, solamente le estamos pidiendo, dentro del dictamen le estamos pidiendo solamente es que nos informen y, en base a esa información luego tomaríamos alguna decisión, pero solamente eso pedimos, lo que se está votando ahorita es eso, pedirle que nos informe, nada más y en eso estamos de acuerdo todos aquí.

Gracias.



El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Secretario.

Al encontrarse el dictamen suficientemente discutido, le solicito a la Secretaría lo someta a votación de esta comisión.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Consulto a las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo que exhorta al Instituto del Fondo de Vivienda para los trabajadores a transparentar los criterios de otorgamientos y cálculo del pago de daños y perjuicios por la cancelación anticipada de su relación contractual con Telra Realty S.A.P.I de C.V a diversas autoridades a que investiguen esta operación irregular. (Se recoge votación nominal)

Informo Presidente, que son 11 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Secretario.

Aprobado el dictamen.

Señor Secretario, solicito quede registrado para los efectos de esta comisión que se va a declarar en Comisión Permanente la presencia de la asistencia de la Senadora Rubio Márquez, por favor.

Continuamos con la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo referente al uso de los recursos públicos destinados a la población afectada por los sismos de septiembre del 2017, pido a la Secretaría dé lectura a los resolutivos del dictamen.

Único. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que incorpore a su ... auditable la fiscalización a los recursos destinados por el gobierno federal como por los gobiernos de las entidades federativas para la reconstrucción con motivo de los sismos del 7 y 19 de septiembre del 2017, a fin de determinar si se ejercieron conforme a los principios de honradez, legalidad y transparencia, eficiencia y eficacia y si se alcanzaron los objetivos previstos.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Secretario, el dictamen se encuentra a discusión.

Al no haber oradores registrados, solicito a la Secretaría consulte, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Consulto a la Asamblea, en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

(La Asamblea asiente)

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea no asiente)

Pasa por unanimidad.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Secretario.

Al encontrarse el dictamen suficientemente discutido, le solicito que lo someta a la consideración de la Asamblea.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Consulto a las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y crédito Público, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la



Federación a fiscalizar el uso de los recursos públicos y apoyos destinados a favor de toda la población afectada a consecuencia de los sismos de los días 7 y 19 de septiembre del año 2017 y a diversas autoridades a que investiguen esta operación irregular.

(Se recoge votación nominal)

Contamos con 11 a favor y ninguno en contra y ninguna abstención.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Aprobado el dictamen.

El siguiente asunto es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo referente a la solicitud al SAT para remitir la relación de contribuyentes que simulan operaciones a través de facturas.

Pido al Secretario, dé lectura a los resolutivos del dictamen.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Con gusto, Presidente.

Único. - La Honorable Cámara de Senadores exhorta respetuosamente a la Jefa del Servicio de Administración Tributaria, a fin de que remita esta soberanía la relación de contribuyentes, personas físicas y personas morales que simulan sus operaciones a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales digitales, de acuerdo con el artículo 69B del Código Fiscal de la Federación, ya sea en su carácter provisional o definitivo, en donde se especifica además, su Registro Federal de Contribuyentes, Ciudad donde se encuentre con su domicilio fiscal, tipo de persona, fecha de publicación en la lista, monto sujeto a simulación de operaciones, además de una relación suscita de la forma en que se simuló las operaciones, señalando si emitió comprobantes a algún ente público.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Secretario, el dictamen se encuentra a discusión y, desde luego que solicitamos a la Senadora Minerva haga uso de la palabra.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, Senador, Presidente.

Bueno, acá está el proponente, cuando refiere a que se solicite una relación sucinta de la forma en que se simularon las operaciones señalando que se emitieron comprobantes a algún ente público, lo planteó, digamos en cambiar la esencia, pero quizás de la siguiente forma.

Una relación suscita de aquellos entes públicos que en su caso hubieran dado efectos fiscales a dichos comprobantes.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Samuel, bienvenido, Senador Samuel.

Acrediten la presencia del Senador Samuel para los efectos correspondientes de cortesía política y legislativa.

El Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda: Pues primero felicitar a la Comisión felicitar al Presidente y al Secretario Técnico por el dictamen.

La verdad es que está muy bien hecho el dictamen y da precisamente en los considerandos, en el punto y objetivo del exhorto, y es que ya acudió a la jefa del SAT, se prestó a estar en reuniones periódicas y obviamente señalo que el tema de la ... de facturas pues es uno de los temas más álgidos que va a tener el SAT.

Y al mismo tiempo, en la Cámara de Diputados, quien va a ser la Administradora General de Fiscalización, me tocó ver su comparecencia y también muy atinadamente ella describe inclusive esta ilicitud como un delito de delincuencia organizada.

Entonces creo yo que el que esta Comisión cuente con los elementos, porque hay muchos datos duros, pero no hemos tenido certeza, se habla de que la compraventa de facturas evade dos millones de pesos, si



eso fuera cierto, pues imaginemos que hoy tuviéramos un presupuesto en lugar de 5.9 de 8, las maravillas que tendríamos, se habla de que son 8 mil 500 empresas y que se estima, pero no he visto yo el dato duro que el 70 % facturan a gobierno, federación, estado o municipios, si eso es cierto ahí hay otro gran problemón que es como están dispersando el dinero de la corrupción.

Y entonces, creo que va a ser muy valioso si el SAT le remite al Senado pues todos estos datos duros para saber a ciencia cierta monto evadido, monto de la operación, los entes públicos que están con ellos, los montos de las operaciones, ayer en un chat de abogados fiscalistas circuló una publicación donde una empresa "Efo", es decir, que emite facturas apócrifas, facturó al mismo Hacienda, entonces imagínense, una facturara, cuatro facturas, a Hacienda por dos millones de pesos, de ese tamaño el monstruo y yo creo que va a ser muy productivo para esta comisión tener esa información para luego poder discutir, por ejemplo el equiparar con un delito de delincuencia organizada la compraventa de facturas.

Si es así, pues en automático ya entra en una prisión preventiva oficiosa con la reforma de hace una semana.

Estudiar bien el tema de la retención si va a desnaturalizar o no los impuestos, estudia el tema de que estas empresas ya no puedan estar en padrones de licitación de gobierno, estudiar la facilidad con la que hoy en día se abre una empresa, con 2 mil pesos y como es que hoy los factureros pues abren hoy de cien en cien, pues entonces aunque me agarres 15, pues me quedan 80 funcionando y obviamente el tema del delito grave que ya hubo un avance en esta Comisión, sin embargo la medida aritmética, si alcanzara los 5, pues más penoso haces todo el proceso.

Entonces por eso yo felicito a la Comisión que se anime a sacar este exhorto, apoyo la propuesta de la Senadora, al final el fondo es el mismo y pues yo le pediría a la Senadora que si ya está en el ánimo de abundar un exhorto sin fecha muchas veces es un llamado a misa, entonces si le pudiéramos poner algún plazo, ahí sí se me fue a mí la rola, todavía mejor.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien.

Tenía el uso de la palabra desde luego el Senador Juana Antonio Martín del Campo.

El Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Creo que vemos realmente este dictamen muy bien, al igual que lo que es el acuerdo, pero yo veo todavía un cuanto corto, porque, ok, te van a entregar una lista, un relación de todas las empresas que son facturaras, pero a final de cuentas pues en qué estatus está y la otra su situación jurídica, porque si el SAT sabe cuáles son esas empresas y la otra, y mi gran pregunta es qué se está haciendo para que sigan otra vez en es el ámbito o en ese mercado negro de lo que es el ilícito.

Entonces, sí está bien, porque nos pueden entregar una lista de todo lo que son las empresas y ósea, cuál es el seguimiento, como que queda corta, pues mi punto de vista, hace falta pues el otro paso y el otro paso es realmente qué sanción se le debe de poner a esas empresas.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante la Senadora Vanessa Rubio.

La Senadora Vanessa Rubio Márquez: Gracias, Presidente.

Pues básicamente mi comentario va en el mismo sentido, pero quizás con una lógica distinta, el Senado no es instancia fiscalizadora, entonces yo creo que lo que debemos de poner es que se haga público, no que se entregue al Senado, porque nosotros ahora si que qué hacemos con esa información, entonces en esa parte coincido.

Entonces que se haga público y que los datos correspondientes que no puedan hacerse públicos, porque hay muchos temas que tienen incluso qué ver con leyes de privacidad y de información y demás, pues que se entreguen a los órganos fiscalizadores correspondientes, pero yo creo que eso es muy importante, nosotros no nos podemos constituir en instancia fiscalizadora, llega esta información y luego qué le hacemos.



Entonces, simplemente quería yo hacerle ese comentario.

Gracias, estando de acuerdo con toda la iniciativa y felicitando al proponente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: El Senador Ricardo Ahued tiene el uso de la palabra.

El Senador Ricardo Ahued Bardahuil: Digo, yo estoy de acuerdo y felicito que se tenga que poner fin a este crimen de las facturas que dañan tanto a las finanzas del Estado mexicano, lo que sí me queda claro, a veces el portal está atrasado en información, incluso y ya para todo el contribuyente puede acceder a la plataforma para sabe si hay una empresa que esté boletinada y que tenga algún impedimento para poder ser deducible de impuestos, ya hay esta parte.

Sí comparto la preocupación que tiene el Senador, pero me parece que pudiéramos incurrir en una, digo sé, que no somos fiscalizadores, pero exhibir una lista, creo que ya el portal por sí mismo te dice cuál no es legible, no sé si estaríamos exagerando en su momento.

Ahora, el delito, lo que acabamos de aprobar es que ya se constituye un delito grave el que emita facturas falsas y ya no tiene derecho a fianza, esa parte, no sé, creo que no sé, ha quedado resuelta, pero bueno, no sé si la exhibición que se haga pública ya es de toda maneras en el portal ya es un dato, ya es público, de alguna manera es público, desde luego que estoy a favor de que se tenga que tiene información para no caer en un error u omisión de que alguien obtenga indebidamente de buena fe una factura de este nivel, sería gravísimo y ya no van a ser porque el ... nos indica que tenemos que revisar en el portal que los proveedores no tengan alguna anotación de la Secretaría de Hacienda y entonces no caer en un exceso.

Ese es mi comentario y bueno, me preocupa a veces que el mismo portal está atrasado y de repente no aprecia la actualización y con unos días de diferencia tendríamos la situación de que entonces el contribuyente no tendría acceso a saber si los que están son todos los que están en el estado de irregularidad.

Eso es cuanto y me parece, lo que diga en su momento que ya acabamos de aprobar, será publicado, será aprobado y tendremos que revisar cuando se ejecute legalmente desde luego lo que aprobamos aquí hace unos días para grabar precisamente como delito grave el que emita facturas falsas.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Le damos el uso de la palabra al Senador José Narro y posteriormente. . .

El Senador José Narro Céspedes: Yo creo que debería de decir que se publique y se remitirán a la autoridad competente, le corresponda, o sea, porque por tenerla nosotros, porque tendría que mandar ya sea a la auditoría o mandarlas a la Fiscalía.

O sea, yo creo que había que redondear el punto de acuerdo para plantear precisamente el remitirlas a quien corresponda, porque si no, bueno, sí se ve como denuncia, entonces digo que hay que proceder con responsabilidad para que actúen en lo conducente.

Es cuanto, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien.

En el uso de la palabra la Senador Minerva Hernández.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Yo sólo quería abundar que pues ya es una información pública, el tema es que no hay un reporte para nosotros específico, es bueno lo que plantea el Senador porque es para la toma de decisiones en materia de legislativa y siento que no procedería lo que plantea Toño mi compañero, porque bueno, la autoridad competente pues es la Procuraduría Fiscal y eso entiendo que sigue su curso y ya esta previsto también en la legislación, ya no tendríamos que abundar en eso.



El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien.

Senador Samuel.

El Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda: Gracias, Presidente.

Efectivamente el SAT desde 2014 ya publica en su portal dos listas, lo que llaman provisionales, que quiere decir, a la que acabo de detectar y ya le di 15 días para que me conteste, si es encuentra como no localizada o no contesta o contesta, pero no desvirtúa, hay es definitiva.

De ahí en automático el SAT ya manda auditoría y remite a PGR la denuncia, o sea, ellos ya remiten autoridad competente en lo conducente, el problema es que las listas únicamente contienen RFC y nombre.

Entonces para nosotros como Senado, cuerpo legislativo y Colegislador, no sabemos ni siquiera a quien le facturaron, los montos que facturan, porcentajes de montos, por ejemplo para determinar un delito grave, lo que importa es el monto, no vas a emitir delito grave una facturita de 15 mil pesos, pero quizás si una de 2 millones.

Pero lo más importante, y esta iniciativa también la presentó el Senador Monreal, lo que más preocupa sobre todo es que se facture a entes públicos, porque entonces ahí y ano es un simple tema de evasión, es de ... si un estado contrata una factura falsa, pues es simplemente para sacar el dinero y desviarlo.

Entonces lo que decía el Senador Monreal, y yo comparto en el Pleno, es este Senado, la Comisión de Hacienda sí ocupamos a ver datos duros, no informativas de Prodecom, no, nosotros saber qué está pasando con el tema para ver, uno, si lo hago o no delincuencia organizada; dos, si lo hago delito grave; tres, si procede el tema de la retención o no, van a ser insumos para que la Comisión determine esas listas puedan o no dar paso a actos legislativos, lo que hoy nos dicen y nos dan no sirven para nada porque son puros nombres, fantasmas... y RFC, pero si hay monto, quién contrató, cuánto pagó, domicilio fiscal y si es un órgano de gobierno, tendremos muchas armas para ir por ellos.

Ese es el sentido del exhorto, el decir simplemente, remito autoridad competente, pues y ya lo hacen, no habría motivo de mandar un exhorto.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: La Senadora Vanessa quiere hacer un comentario de presión jurídica en este tiempo.

La Senadora Vanessa Rubio Márquez: Gracias.

La verdad es que creo que después de haber escuchado lo escuchamos podría quedar la iniciativa en sus términos y al final del día yo creo que mucho más, si quisiéramos un estudio específico sobre estados o sobre municipios se lo podemos pedir a la encargada del SAT en este diálogo que quedamos de tener con ellas, frecuente, si hay algún interés específico legislativo para no confundir lo legislativo con ser fiscalizadores.

Simplemente es la propuesta que quería yo hacer, que se apruebe en sus términos porque ahora sí estamos todos de acuerdo, que sugirió Minerva, que todos estamos de acuerdo con ellos, básicamente con eso quedaría y ya cuando llamemos a la titular del SAT platicamos con ella y le pedimos datos específicos.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: En los términos que comenta el Senador José Luis Pech, la Senadora Vanessa y la Senadora Minerva, el proponente, para que se haga las observaciones correspondientes en la Secretaría Técnica quede perfectamente redactado en la sintaxis que el espíritu del legislador ha presentado en esta Comisión.

En este sentido, al no haber más oradores registrados, solicito a la Secretaría consulte, en votación económica, si el dictamen se encuentra lo suficientemente discutido.



El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

Al encontrarse el dictamen suficientemente discutido, le solicito que lo someta a la votación de la Comisión.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Consulto a las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Jefa del Servicio de Administración Tributaria, a fin de que remita a esta soberanía la relación de contribuyentes, personas físicas y personas morales que simulan sus operaciones a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales digitales, de acuerdo con el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, ya sea en su carácter provisional o definitivo.

Senadora Alejandro Armenta Mier. A favor.

Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado. No está.

Mauricio Kuri. A favor.

Senador Ricardo Ahued Bardahuil. A favor.

Senador José Narro Céspedes. A favor.

Senadora Ifigenia Martínez Hernández. A favor.

Senador José Luis Pech Vázquez. A favor.

Senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano. A favor.

Senadora Minerva Hernández Ramos. A favor.

Senador Juan Antonio Martín del Campo. A favor.

Senadora Vanessa Rubio Márquez.

Senadora Vanessa Rubio Márquez: Perdón, voy a hacer un comentario de sintaxis.

Como nosotros hacemos leyes generales no podemos decir "la Jefa del SAT", porque ahorita estaríamos legislando en particular. Nada más que quede él o la titular del SAT, por favor.

Y a favor.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Estoy de acuerdo.

Juan Manuel Fócil. A favor.

11 a favor, nadie en contra, ninguna abstención, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy bien, muchas gracias.

Aprobado el dictamen.



Continuamos con la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo, referente a la asignación de recursos al Programa Nacional de Prevención del Delito en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

Pido al Secretario dé lectura a los resolutivos del dictamen.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Con gusto, Presidente.

Único.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Cámara de Diputados, a que en el proceso de análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 considere incrementar la asignación al Programa Nacional de Prevención del Delito, con respecto a lo presupuestado en el 2013.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Secretario.

El dictamen se encuentra a discusión, y la Senadora Minerva Hernández pide el uso de la palabra.

La Secretaria Senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, Senador Presidente.

A manera de comentario, desde luego que estamos a favor de este dictamen, nada más como para que tengamos en el radar cómo anda la materia.

Justicia, en 2018, tiene 120 mil millones de pesos; para 2019, tiene una reducción lamentable a 108 mil millones de pesos, esto equivale a 11.6 a la baja.

Y Seguridad Nacional, de 106 que traía este año, trae una propuesta a la baja para llegar a 95 con un 11.7 % de reducción.

Solo como breviarío cultural.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: La Senadora Vanessa Rubio.

La Senadora Vanessa Rubió Márquez: Ahora sí que no nos pusimos de acuerdo con Mine, lo juro, pero yo lo que voy a hacer es un enfoque más micro.

Este Programa, el Pronapred, Programa Nacional de prevención del Delito al que se refirió la Senadora Antares Vázquez, que fue quien propuso este punto y ella refiere que quiere que se le asignen, por lo menos, la cantidad que recibió para su instalación en 2013.

Les pongo el dato.

El Pronapred, en 2013, contaba con dos mil 500 millones de pesos.

En el 2018, contaba con 300 millones de pesos.

Y en el presupuesto que nos acaban de proponer 2019, le ponen cero millones de pesos. Entonces estamos completamente de acuerdo a que se regrese en el 2013 con dos mil 500 millones de pesos, pero nada más el orden de magnitud creo que es importante dejarlo en la mesa.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Adelante, el Senador José Luis Pech.



El Senador José Luis Pech Vázquez: Exactamente en la misma dirección de las intervenciones anteriores, solamente para enriquecer nuestra cultura sobre el tema. Creo que el tema de la prevención del delito se puede enfocar de varias formas.

La que ha decidido privilegiar el gobierno actual, ha sido la prevención dándole oportunidades a jóvenes, si bien hay una reducción que se plantea ahorita en el presupuesto por la parte del apoyo para Jóvenes Construyendo el Futuro llega a 44 mil millones de pesos, que es una actitud preventiva, precisamente para que tengan una oportunidad y no delincan, porque sino siempre van a tener jóvenes que van a estar queriendo delinquir, es una forma diferente de asignar el dinero, pero de que hay dinero para prevenir el delito claro que lo hay.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Claro.

Yo también quiero agregar ahí un tema. Es necesario leer el presupuesto de diferente forma, porque tradicionalmente el presupuesto se observa en las lógicas metodológicas del Sistema Nacional de Planeación, se lee por secretaría.

Si así lo vemos, las cargas presupuestales, cuando ustedes observan el anexo A y ven de la Ley de Egresos, se establece; presupuesto 2018, y empieza el desglose: Presidencia de la República, organismos centralizados, organismos descentralizados, pago de deuda a bancos, etcétera.

Así es como se diseñaba, en el régimen anterior, el presupuesto. Hoy en la Cuarta Transformación hay un nuevo modelo y ese modelo tal como lo explica el Senador José Luis Pech, es un modelo donde se atiende por programa, por rubro o por sector no por dependencia.

Ustedes van a poder observar y también hay que decirlo podemos opinar, pero esto es materia de presupuesto de egresos y le compete a los Diputados; sin embargo claro que estamos, tenemos el derecho inalienable del análisis, pero en el mismo sentido les diría.

Si ustedes observan, en el Capítulo Secretaría del Trabajo hay un incremento del 1000 % y no quiere decir que sea para burocracia de la Secretaría del Trabajo, sino que ahí se tienen asignadas las becas para el Programa de Becas que atiende el sector educativo, el sector económico, el sector agropecuario y, obviamente el sector de la informalidad.

Así es que hay que leer este presupuesto de diferente forma, no lo podríamos leer, pero ya habrá tiempo en el Pleno para discutirlo.

Abrimos el paréntesis, le dejo el uso de la palabra al señor Secretario Mauricio Kuri y, nuevamente la Senadora Vanessa.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Yo nada más puntualizar algo de lo que comentó ahorita el Senador Pech.

Perdón, pero no coincido con que tengamos que darle dinero para que no delincan, que los dejemos copiar para que pasen los exámenes. El empleo habrá que buscarle, porque si se va para las empresas, las empresas serán corresponsables de esta parte.

Entonces creo que es como decir: Te vamos a dar lana para que no estés delinquiendo, perdón, pero yo no voy de acuerdo con eso, sino hagámosle también su tarea para que no reprobemos la clase que tengan que pasar, y yo creo que es como quitarles la oportunidad que debemos de tener todos para salir delante de forma unilateral.

La Senadora Vanessa Rubio Márquez: Muchas gracias.

Tiendo a coincidir por lo dicho por mi compañero el Senador Kuri, yo creo que, y también en referencia a lo que dijo el Presidente de la Comisión, desde luego, y en mi caso particular estoy leyendo el presupuesto de



manera integral, de manera multidisciplinaria y no de manera “encajonada”, hizo una lectura ya bastante profunda del mismo.

Y tiendo a diferir, me queda clarísimo, la Secretaría del Trabajo pasó de un presupuesto de cuatro mil millones de pesos, a uno de 44 mil millones de pesos, y queda claro que ese es el programa de empleo que pretende instrumentar el nuevo gobierno y le deseamos que tenga éxito, pero sí no podemos vincular el delito con el desempleo, porque ahorita simplemente, antes acabamos de aprobar una iniciativa que tiene que ver con la venta de facturas, la venta de facturas que además dijimos que iba a ser delito grave, todos nos pusimos de acuerdo, la venta de facturas delito grave, pues no creo que la hagan los desempleados, hacen yo creo que gente que tiene empleo y tiene además muchas veces un buen empleo.

Entonces no creo que necesariamente tengamos que estigmatizar el desempleo con el delito, sin embargo creo que es muy importante esta propuesta que acaba de hacer la Senadora Antares Vázquez, reitero que cuenta con el apoyo nuestro para que se le asigne un presupuesto como el que indica la iniciativa, con el que contaba en 2013 de dos mil 500 millones de pesos, pero por una parte está el fomento del empleo.

Y por otra parte también está la prevención del delito, en algún momento puede entender intersectarse, pero no lo uno justifica a lo otro ni viceversa.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Senadora Vanessa.

Vamos a ceder el uso de la palabra al Senador Ricardo. Esto es apenas una pequeña introducción a la discusión amplia que tendremos el día jueves, así es que no se preocupen.

Adelante, Senadora Ricardo.

El Senador Ricardo Ahued Bardahuil: Yo estoy a favor, Presidente, porque la prevención del delito trae un programa muy diferente al generar empleo, coincido que no se tiene que pagar para que no delinca, pero yo creo que lo que estoy viendo aquí es que la prevención del delito va en formación, educación, prevención y una serie de prácticas que sí son necesarias para la publicación y para mantener grupos e informarlos precisamente y eso es la prevención y el recurso.

No sé si sea mucho, no sé si en la discusión en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Hacienda tengan los recursos o las cuentas les den, pero yo creo que el programa no tiene que desaparecer; los programas en los municipios, en las entidades sí son importantes porque yo le puedo dar, y es muy cierto la gran inversión que está haciendo, que también va a ayudara a tener un poquito de menos desesperación porque este programa que se acaba de instaurar del presidente de la República es valioso, es una gran cantidad de inversión para que no haya tanto desempleo, es una poca cantidad o mucha, como la quieran ver, pero va de la mano con que estudien y trabajen y que se capacite.

Y me parece que es una gran decisión de este gobierno, pero la prevención es importante, sino prevenimos aunque tengamos asalariados no va a terminar, y sí se necesita mucha información porque hay madres soleteras que trabajan, los padres están ocupados y necesitan los entornos mucho recurso para la información, capacitación y fomentar, precisamente evitar que caigan en temas de delincuencia.

La información de los jóvenes es muy necesaria y estos recursos van para la prevención del delito. Yo por ese lado sí estoy de acuerdo, ya la cantidad la habrá de decidir precisamente la Cámara de Diputados en el presupuesto.

Yo creo que valdría la pena dejarlo para que tengan un recurso, todas las entidades para la prevención del delito, que tiene programas extraordinarios que mucha falta hacen hoy más que nunca.

Muchas gracias.



El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muy oportuno el comentario que hace el Senador Ricardo Ahued.

El Senador José Narro ha pedido el uso de la palabra.

El Senador José Narro Céspedes: En parte estoy de acuerdo con lo que plantea Armando Ahued, Armando, Alejandro Armenta, yo pienso que hay programas que son transversales, aunque estén orientados según la secretaría.

Pongo un ejemplo, en bienestar esta todo el tema de bienestar productivo que tiene que ver con la cuestión de forestal, de árboles, que son 15 mil millones de pesos; baja el presupuesto de Semarnat y baja el presupuesto de Sagarpa, pero ese es un problema que tiene que ver con el campo, sin lugar a dudas.

La siembra de árboles frutales y la siembra de árboles forestales, y está en Bienestar el programa, pero también planteo que mi apoyo al llamado como está, porque creo que hay que de todos modos llamar la atención para buscar que este tema donde actualmente viene en ceros prácticamente el presupuesto, ver la forma, yo creo que hay cuatro sectores así que no se vieron, que es el campo, educación, la cuestión indígena y el tema de las mujeres. Hay cuatro temas que están actualmente.

Y creo que este tema es un tema que tiene que ver no nada más con lo de género, tiene que ver con el delito pero, entre otras cosas, con el tema de género y es un tema que se ha incrementado, y el programa implica una serie de actividades y de acciones para prevenir el tema del delito, para reconstruir el tejido social. Entonces yo pienso que lo remitamos a la Cámara de Diputados.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Creo que es, en resumen, una oportuna intervención y un exhorto oportuno porque se está discutiendo la Ley de Ingresos y porque en unas horas más se discutirá el Presupuesto de Egresos.

Eso, creo que en consenso con las voces expresadas por las diferentes fracciones parlamentarias representadas es oportuna, así es que si lo consideran suficientemente discutido le solicito al Secretario proceda hacer las consultas correspondientes.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Con gusto, Presidente.

Consulto a la Asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Secretario.

Al encontrarse el dictamen suficientemente discutido, le solicito que lo someta a consideración de la Asamblea.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Consulto a las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a contemplar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, la asignación de recursos al Programa Nacional de Prevención del Delito, a fin de que se le asigne, por lo menos, la cantidad que recibió para su instalación y funcionamiento en el 2013.

Senador Alejandro Armenta Mier. A favor.

Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado. A favor.

Mauricio Kuri González. A favor.

Senador Ricardo Ahued Bardahuil. A favor.



Senador José Narro Céspedes. A favor.

Senadora Ifigenia Martínez Hernández. A favor.

Senador José Luis Pecha Vázquez. A favor.

Senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano. A favor.

Senadora Minerva Hernández Ramos. A favor.

Senador Juan Antonio Martín del Campo. A favor.

Senadora Vanessa Rubio Márquez. A favor.

Senador Juan Manuel Fócil Pérez. A favor.

Son 12 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Aprobado el dictamen.

El siguiente punto es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo referente a la consideración de la región “Los Manantiales”, como parte de la franja fronteriza.

Pido al Secretario dé lectura a los resolutivos del dictamen.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Único.- La Honorable Cámara de Senadores exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considere incorporar a la región fronteriza, a los municipios de Allende, Morelos, Nava, Villa Unión y Zaragoza del estado de Coahuila de Zaragoza, que en conjunto comprenden la región de los cinco manantiales para que reciban los beneficios y estímulos fiscales que les permitan fomentar la competitividad y el desarrollo económico, en beneficio de sus habitantes.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Secretario.

Le solicito acredite para los efectos de esta Comisión que se instalará como permanente, la presencia de la Senadora Sasil De León Villard y Maribel que ya se había acreditado.

Por favor.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Acreditado, señor.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: El dictamen se encuentra a discusión, el que ha comentado el señor Secretario.

Al no haber oradores registrados, solicito a la Secretaría consulte, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Secretario.



Al encontrarse el dictamen suficientemente discutido, le solicito a la Secretaría que lo someta a votación de esta Asamblea.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Consulto a las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público correspondiente a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de que la región de los cinco manantiales conformada por los municipios de Allende, Morelos, Nava, Villa Unión y Zaragoza en el estado de Coahuila de Zaragoza sea considerada como parte de la franja fronteriza y reciba los beneficios y estímulos fiscales otorgados para fomentar la competitividad y desarrollo económico, en beneficio de sus habitantes.

Senadora Alejandro Armenta Mier. A favor.

Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado. A favor.

Mauricio Kuri el de la voz. A favor.

Ricardo Ahued Bardahuil. A favor.

Senador José Narro Céspedes. A favor.

Senadora Ifigenia Martínez Hernández. A favor.

Senador José Luis Pecha Vázquez. A favor.

Senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano. A favor.

Senadora Freyda Marybel Villegas Canché. A favor.

Senadora Minera Hernández Ramos. A favor.

Senador Juan Antonio Martín del Campo. A favor.

Senadora Vanessa Rubio Márquez. A favor.

Senador Juan Manuel Fócil Pérez. A favor.

Senadora Sasil De León Villard. A favor.

14 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Aprobado el dictamen.

Continuamos con la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo, referente a las recomendaciones del informe relativo a las conclusiones de la revisión anual para México.

Pido al Secretario dé lectura a los resolutivos del dictamen.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Único.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente, al titular del Ejecutivo Federal a analizar y valorar las recomendaciones contenidas en el Informe México, consulte el artículo cuarto 2018, relativo a las conclusiones de la revisión anual para México de noviembre de 2018, a fin de evitar disminuciones en la proyección del crecimiento del Producto Interno Bruto del país.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Secretario.

El dictamen se encuentra a discusión.

Vamos a decretar la participación permanente de la Senadora Minerva.



Con mucho gusto.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, Senador Presidente.

Aquí coincidiendo con la Senadora Abreu en el tema de que el exhorto no debiera ser al titular del Ejecutivo, sino concretamente focalizado a la Secretaría de Hacienda, en primer lugar.

Y luego en segundo lugar refiere el resolutivo a que las conclusiones de la revisión anual para México de noviembre de 2018, a fin de evitar disminuciones en la proyección del crecimiento del Producto Interno Bruto de México.

Y mi punto de vista muy respetuoso es, que no es a fin de evitar las disminuciones en la proyección, sino más bien a fin de cumplir con el compromiso de dar continuidad con la disciplina fiscal y colocar a la deuda pública en una trayectoria descendente.

Eso es lo que refiere el estudio que aquí traigo, cumplir con el compromiso.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

La Senadora Rocío Adriana Abreu.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Ya lo ubico en el proponente hace ratito y estuvo de acuerdo.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

La Senadora Rocío.

La Senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano: De la misma manera ya lo habíamos platicado con la Senadora Minerva, por el tema de competencias tendría que ser a la Secretaría de Hacienda no al Ejecutivo por el tema, precisamente de competencias en materia económica, en los indicadores respectivos de crecimiento que son realizadas por esto.

Entonces sí nada más se haría la formalidad de vida y la modificación al acuerdo para que podamos cambiarle, que sea a la Secretaría de Hacienda y no al Ejecutivo como debe de ser.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Senadora Rocío.

La Senadora Vanessa Rubio Márquez.

La Senadora Vanessa Rubio Márquez: Muchas gracias, Presidente.

Coincido con lo dicho por mis compañeras, que el exhorto debe de ser al titular de Hacienda. Y aquí coincido con Mine, creo que deberíamos de poner un punto nada más que diga: "Conclusiones de la revisión anual para México de noviembre de 2018", punto. No tendríamos que limitarlo nada más para la parte de disciplina fiscal ni la parte de consolidación fiscal y la deuda, porque es mucho más rico el estudio del Fondo Monetario y, en efecto habla de crecimiento, en efecto habla de presiones inflacionarias.

Entonces yo creo que cumple su función si nada más dejamos de noviembre de 2018, con todo lo que el estudio implica, y ya lo aterrizamos.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

Se han tomado las consideraciones expresadas por la Senadora Minerva, por la Senadora Rocío y por la Senadora Vanessa.



Solicito a la Secretaría Técnica haga las precisiones gramaticales y de contexto para que el exhorto vaya orientado en los términos aquí vertidos.

Al no haber más oradores registrados, solicito a la Secretaría consulte, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Con gusto, Presidente.

Consulta a la Asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Secretario.

Al encontrarse el dictamen suficientemente discutido, le solicito que lo someta a consideración de esta Asamblea.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Consulto a las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en votación nominal, de aprobarse el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público correspondiente a la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a analizar y cumplir con las recomendaciones contenidas en el informe relativo a las conclusiones de la revisión anual para México, conforme el artículo cuarto de los estatutos del Fondo Monetario Internacional de noviembre de 2018, a fin de evitar disminuciones en la proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto de nuestro país.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Senador Alejandro Armenta Mier. A favor, con la modificación comentada, con la precisión gramatical que establece el punto posterior al 2018.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado. A favor.

Mauricio Kuri el de la voz. A favor.

Ricardo Ahued Bardahuil. A favor.

Senador José Narro Céspedes. A favor.

Senadora Ifigenia Martínez Hernández. A favor.

Senador José Luis Pecha Vázquez. A favor.

Senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano. A favor, con las modificaciones.

Senadora Freyda Marybel Villegas Canché. A favor, con las modificaciones.

Senadora Minera Hernández Ramos. A favor, con modificaciones.

Senador Juan Antonio Martín del Campo. A favor.

Senadora Vanessa Rubio Márquez. A favor, con las modificaciones.

Senador Juan Manuel Fócil Pérez. A favor.

Senadora Sasil De León Villard. A favor.

14 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Secretario.
Les ruego no se retiren.

Aprobado el dictamen.

El último punto del Orden del Día es asuntos generales. Si hay algún Senador o Senadora que tenga algún planteamiento.

Debido a que nos encontramos en espera de que la Cámara de Diputados nos remita la minuta de la Ley de Ingresos de la Federación 2019 y con fundamento en el artículo 141 del Reglamento del Senado, le solicito al Senador Secretario que consulte a esta Asamblea, en votación económica, si están de acuerdo en declarar a esta Comisión en reunión permanente.

El Secretario Senador Mauricio Kuri González: Con gusto, Presidente.

Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la declaración de la reunión permanente de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad, señor Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Se declara en reunión permanente esta Comisión de Hacienda y Crédito Público y se reanuda para el día de mañana a las 10:45 horas.

El acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores para regular los trabajos de análisis y discusión de la minuta de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2019, fue remitida a sus correos electrónicos.

En este acuerdo se establece la ronda y los tiempos en los cuales participará el funcionario de la Secretaría de Hacienda, que es el Subsecretario del ramo y las fondas de participaciones que tendremos mañana a partir de las 10:45.

Probablemente haremos un receso para acudir a la ceremonia y regresar.

Viene el Subsecretario a las 10:45 para presentación, es la exposición.

Voy a procurar que nos den una sala allá, buscamos una sala, demos por hecho que se consigue una sala y pedimos al enlace, licenciada Alexandra, que comunique a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda que existe una alta probabilidad de que a las 10:45 estemos en la sede de Xicoténcatl para acudir a la reunión, que sea allá. Quedaría en Xicoténcatl.

Muchas gracias.

-----oo0oo-----



SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Versión Estenográfica del Senado en www.senado.gob.mx